

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 franco francés	13,657	13,715
1 libra esterlina	149,219	149,915
1 franco suizo	18,959	19,049
100 francos belgas	155,114	156,011
1 marco alemán	22,668	22,783
100 liras italianas	9,780	9,827
1 florín holandés	21,374	21,480
1 corona sueca	13,781	13,856
1 corona danesa	9,949	9,997
1 corona noruega	10,651	10,704
1 marco finlandés	15,637	15,728
100 chelines austríacos	307,118	309,708
100 escudos portugueses	247,560	249,927
100 yens japoneses	21,869	22,020

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche (Alicante) por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Acordada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, la declaración de urgencia a efectos de expropiación de los terrenos y edificios que han de ser ocupados para la construcción por el Ministerio de Obras Públicas de una estación depuradora de aguas residuales en la partida rural de Algorós, de este término municipal.

Esta Corporación, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de diciembre de 1954, y artículos 56 y siguientes de su Reglamento, de 28 de abril de 1957, ha dispuesto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los propietarios deberán comparecer en el despacho de la Alcaldía de este excelentísimo Ayuntamiento el día 14 de julio de 1973, a las diez horas, de donde se partirá al lugar en que

se encuentran los inmuebles, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Los titulares afectados, a los que se les notificará este edicto en forma reglamentaria, podrán comparecer acompañados de sus peritos y un Notario a su costa: presentarán la documentación acreditativa de su título de propiedad, así como el último recibo de la contribución territorial que satisfacen, y podrán estar representados por apoderado con poder suficiente para este acto.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular ante este Ayuntamiento las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

Parcela I.—Propietario: Don Juan Soto Peral, domiciliado en calle Pedro Juan Perpiñán, 10. Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 3.626 metros cuadrados.

Parcela II.—Propietario: Don Francisco Mateu Alonso, domiciliado en Partida rural de Algorós, Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 5.548 metros cuadrados.

Parcela III.—Propietario: Don José Agulló Juan, domiciliado en calle Doctor Caro, 54. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 7.950 metros cuadrados.

Parcela IV.—Propietario: Don Diego Sansano Torres, domiciliado en Huertos y Molinos, 92. Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 10.702 metros cuadrados.

Parcela V.—Propietario: Don Pascual García, domiciliado en calle Manuel L. Querada, 12. Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 6.010 metros cuadrados.

Parcela VI.—Propietario: Don Andrés Esclapez Esclapez, domiciliado en calle Molinos, 2 (Partida rural de La Hoya) Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 6.027 metros cuadrados.

Parcela VII.—Propietaria: Doña Antonia Costa Zaplana, domiciliada en calle Pascual Sempere M., 9. Elche. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 5.228 metros cuadrados.

Parcela VIII.—Propietarios: Herederos de Jerónimo Pastor, domiciliado en calle General Mola, 44. Situación de la finca: Partida rural de Algorós. Superficie afectada: 6.909 metros cuadrados.

Lo que se publica para general conocimiento.
Elche, 20 de junio de 1973.—El Alcalde.—5.111-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 377/72, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a consecuencia de la demanda promovida por doña Esperanza López Fernández, contra «Inmobiliaria Vasco-Catalana, S. L.», entidad domiciliada en Bilbao, sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y otras 30.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que se describirán, fijándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución

de hipoteca, que es el de 450.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del precio.

Que pueden concurrir a la subasta en calidad de ceder el remate a terceros.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Vivienda derecha subiendo por el portal A, sito al Norte, del piso o planta alta octava. Ocupa una superficie aproximada de setenta y un metros cuadrados cincuenta y seis decímetros; está distribuida en hall, pasillo, cuatro habita-

ciones, cocina, baño, aseo y dos solanas; linda: al Norte, fachada principal y vivienda centro; al Sur, fachada posterior; al Este, pared, y al Oeste vivienda centro meseta y caja de escalera, y participa con dos enteros y sesenta céntimos por ciento en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece, y es la siguiente: Edificio Cantabria, compuesto de un bloque de viviendas y locales comerciales, sito en la avenida Primera, Zona de la Salvé, término municipal de Laredo.

Dado en Bilbao a siete de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—9.041-C.

CASTELLON DE LA PLANA

Don Angel Llorente Calama, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría penden autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Emilio Olucha Rovira, en nombre y representa-

ción de don Vicente Gómez Bort, contra don Francisco Planelles Monfort, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes de la propiedad del demandado:

1.º Campo tierra marjal con naranjos, comprensivo de cuatro hanegadas, o sea treinta y tres áreas veinticuatro centiáreas, según medición, y tres hanegadas ciento ochenta y tres brazas, igual a treinta y dos áreas ochenta y tres centiáreas, según el título, situado en término de Burriana, partida Balsa de les Sangoneres, conocida también por Lombay; lindante: Norte, con la finca siguiente, antes Vicente Planelles Monfort; Sur, carretera de la partida; Este, herederos de Francisco Fandos, y Oeste, Isabel Planelles Monfort. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 148 del archivo, libro 82 de Burriana, folio 90, finca número 12.991, inscripción cuarta. Valorada en ciento noventa y ocho mil cuatrocientas pesetas.

2.º Campo tierra huerta comprensivo de una hanegada, o sea ocho áreas treinta y una centiáreas, situado en término de Burriana, partida de Lombay, conocida también por Balsa de les Sangoneres, lindante: Norte, Bautista Marqués; Sur, con la finca anterior, antes Bautista Planelles; Este, Francisco Fandos, y Oeste, Tomás Lechón Abella. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules, al tomo 387 del archivo, libro 168 de Burriana, folio 212, finca número 21.949, inscripción segunda. Valorada en cincuenta y un mil seiscientas pesetas.

Se previene a los licitadores que el remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de julio a hora de las once; que para poder tomar parte en la subasta será necesario consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas admisibles inferiores al tipo señalado; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Castellón de la Plana a trece de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Angel Llorente Calama.—El Secretario.—9.048-C.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Ramón Ferrer Almar, contra don Salustiano Carmona Rodríguez, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se acordó sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá, para lo que se señala el día 31 de julio próximo a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. La finca es la siguiente:

«Un edificio de planta baja y dos pisos en alto, en el término municipal de Palafrugell, territorio «Mas Roig», ocupa una superficie básica de 122 metros cuadrados en su planta baja, teniendo los dos pisos en alto, cada uno, una superficie de 109 metros 20 decímetros cuadrados, y todo él se halla edificado sobre un solar que mide 214 metros y 50 decímetros cuadrados (aparte de lo edificado queda un

resto de jardín de 92 metros 50 decímetros cuadrados. La planta baja, aparte del espacio destinado a hueco de escalera, tiene una sola nave o dependencia destinada a taller o almacén y los dos pisos de alto, destinados a vivienda; consta cada uno de cocina, comedor-estar, cuatro dormitorios, aseo, galería con lavadero y terraza. Todo lo edificado, en conjunto, linda: Al norte, con línea de 14 metros y con finca de su procedencia, de Juan Colomer Comerma; al Sur, en línea de 8 metros, por donde tiene su fachada principal, con carretera al Faro de San Sebastián y calle Sagunto en línea de 8 metros; al Este, con calle en proyecto en línea de 19 metros; y Oeste, con acequia en línea de 20 metros. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido al tomo 1.547, libro 179 del Ayuntamiento de Palafrugell, folio 57 vuelto, finca número 6.524, inscripción 3.ª»

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 850.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a 2 de junio de 1973.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—8.703-C.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en este Juzgado de Primera Instancia número 22 en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Julián Martín Muñoz, representado por el Procurador señor Alfaro Lapuerta, contra don Francisco Expósito Becerril, casado con doña Isabel Ballesteros Tejedor, sobre reclamación de 259.222 pesetas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

«Parcela de terreno en término de Canillas, h.º Madrid, distrito hipotecario de Alcalá de Henares, con fachada a la calle Leyra. Ocupa una extensión superficial de 239 metros cuadrados y 92 decímetros también cuadrados, igual a 3.090 pies 17 decimas de otro, todos cuadrados. Linda: Por su fachada principal, al Norte, en línea de 8 metros, con la calle de Leyra; derecha entrando, al Oeste, en línea de 30 metros, con solar comprometido en venta a don Pedro Expósito Becerril; izquierda, al Este, en línea de otros 30 metros, con solar comprometido en venta a don Blas Martínez García, y por el fondo, al Sur, con terreno de don Nemesio Fernández Llamazares, en línea de 8 metros. Sobre esta parcela se ha construido una casa de planta baja, compuesta de comedor, tres dormitorios, pasillo y cocina, teniendo 7 metros de fachada por otros 7 de fondo, estando el resto destinado a patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al folio 238 del tomo 113 de Canillas, finca número 6.910, inscripción primera.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, el día 30 de julio próximo, a las once de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 300.000 pesetas fijada en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo,

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del indicado tipo, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1973.—El Jefe de Sala, Juez de Primera Instancia, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—El Secretario, Antonio Zurita Reina.—8.675-C.

Don José María Gómez de la Barcena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecinueve de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872 que se tramitan en este Juzgado bajo el número 321-72, promovidos por el «Banco Hipotecario de España», contra doña Eugenia Fernández Montes y don Alfonso Almoguera Fernández Montes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

«Tierra en término de Alcázar de San Juan, en el sitio del Monte, casa del Medidor, Cuarto de los Negros, Hoya de Briones, casas de don Angel y del Herrador, de caber 3 hectáreas, 14 áreas y 40 centiáreas. Linda: a Saliente, José Muela Carril de los Ladrones; Mediodía, Carmen Fernández-Montes; Poniente, Carril de la Casa Blanca, y al Norte, Tomás Buitrago. A esta finca la cruza el Carril de los Ladrones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, en el tomo 1.172 del archivo, libro 290, folio 242 vuelto, finca 18.854.»

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan el día 27 de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de 120.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de referido tipo.

3.ª Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días del siguiente de la aprobación del remate.

5.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1973. El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—2.346-1.

Don José María Gómez de la Barcena y López, Magistrado Juez de Primera Instancia número doce de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 530 de 1971, a instancia de «Banco Español de Cré-

dito, S. A., contra don Ramón Peña Aznar, vecino de Castro Urdiales, calle Menéndez Pelayo, «Villa Rosario», en reclamación de un crédito, intereses y costas; dado con garantía, entre otras, de las siguientes fincas:

En Castro Urdiales:

7. Urbana.—Un terreno en San Nicolás de Abajo, en la playa, dentro del cual está enclavada una casa-chalet, con sótanos, planta baja, dos pisos y desván, ocupando lo edificado una extensión de 120 metros cuadrados. Existe también otro edificio destinado a cuadra. Toda la finca mide 1.509 metros con 40 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con finca segregada; al Sur, con calle nueva; al Este, con finca segregada, y al Oeste, con carretera general de Santander a Bilbao.

Inscrita la hipoteca al tomo 186, libro 123, folio 85, finca 5.831, inscripción 17.

8. Urbana.—El segundo piso, con su sobrado, de la casa número 8 de la calle de San Juan, que linda: por el Norte, con Robustiano Hoyos; Sur, con Martín Vizcaya; Este, con herederos de Manuela González, y al Oeste, con los aires de la calle en que radica. Mide 882 pies superficiales, equivalentes a 68 metros y 48 decímetros cuadrados, y el sobrado mide 952 pies, o sea, 73 metros 87 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 187, libro 109, folio 223, finca 9.974, inscripción 2.ª

9. Rústica.—Un terreno en el sitio «La Loma», dedicado en parte a labranío, otra parte a prado y el resto inculto, que tiene una extensión superficial de 7.000 brazas, equivalentes a 2 hectáreas 68 áreas y 10 centiáreas, que linda: al Norte, con don José Usabiaga, herederos de don Isidro García y los de don Hermenegildo Cruz; Sur y Este, con terreno del común, y Oeste, con la carretera de Castro a Bercedo.

Inscrita al tomo 150, libro 104, folio 121, finca 9.001, inscripción 4.ª

11. Urbana.—La bodega y el piso segundo con un desván, que se comunica por el interior de este último, de la casa número 28 de la calle de la Rúa, cuya medida superficial se ignora, que linda: por la derecha, entrando, con otro de doña Isabel López Zorrilla; izquierda, la de don Eusebio Sertucha Horneas y Leonor Viota Baquila, y fondo, con finca de Gabriel Tueros Laiseca y José Campos García.

Inscrita la hipoteca al tomo 165, libro 108, folio 147, finca 9.718, inscripción 2.ª

12. Urbana.—El segundo piso de la casa número 3, de la calle de Bilbao, que linda: al Norte, o izquierda, con casa que fué de los herederos de don Fermín Bringas; al Sur o derecha, con herederas de doña María García; al Este o testero, su patio, y al Oeste o frente, con la calle. Mide 754 pies cuadrados, equivalentes a 57 metros y 92 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca al tomo 61, libro 33, folio 146, finca número 2.974, inscripción 4.ª

13. Urbana.—El primer piso de la citada casa número 3 de la calle de Bilbao, que linda: Derecha, entrando, doña Dionisia López; izquierda, don Manuel Laiseca, y espalda, con Circulo de Recreo. No consta su extensión superficial.

Inscrita la hipoteca al tomo 165, libro 108, folio 149, finca 9.719, inscripción 2.ª

16. Rústica.—Un terreno al sitio de «Traslacra», de peñas y montuoso, que mide 37 brazas, o sea, unos 140 metros cuadrados, y que linda: al Norte, con prado del ferrocarril a Traslaviña; al Sur y Oeste, con don Jesús Villanueva, y al Este, con camino de servidumbre.

Inscrita la hipoteca al tomo 173, libro 114, folio 162, finca 10.923, inscripción 2.ª

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, las fincas descritas, ha-

biéndose señalado para su celebración el día 25 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el piso segundo de la casa número 1 de la calle General Castaños, de esta capital.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente: Ciento doce mil quinientas pesetas, en cuanto a la finca séptima; seis mil trescientas setenta y cinco pesetas, en cuanto a la octava; ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas, en cuanto a la novena; seis mil setecientas cincuenta pesetas, en cuanto a la undécima; cuatro mil ciento veinticinco pesetas, en cuanto a la duodécima y decimotercera, y ochocientos veinticinco pesetas, en cuanto a la decimosexta. Dichas consignaciones se verificarán sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, y el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, pudiendo hacerse el mismo a calidad de ceder a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 1 de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, José María Gómez.—El Secretario.—2.349-3.

*

El señor Juez de Primera Instancia número veintiséis de Madrid, en procedimiento judicial sumario que al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado con el número 508 de 1972 a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el Procurador señor Arche, contra «La Ibero Tanagra, S. A.», en reclamación de cantidad, ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo fijado a tales fines en la escritura de hipoteca, los bienes expresamente hipotecados propiedad de la deudora y que a continuación se relacionarán, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 31 de julio, a las once de su mañana, con las condiciones que después se detallarán.

Los bienes objeto de esta subasta son los que a continuación se relacionan:

«Una casa en término municipal de Santander, pueblo de Peñacastillo, barrio de Cotrobal y sitios San Justo y Campogiro, con una superficie de cuarenta y un mil quinientos sesenta y cinco metros cuadrados, y que según reciente medición la superficie real es de cuarenta y siete mil doscientos sesenta y un metros cuadrados, y linda: al Norte, parte con finca segregada y parte con herederos de don José María Gómez y Gómez y Valentín Bolado; Sur, con Ferrocarril Cantábrico de Santander a Llanes; Este, parte con parcela segregada y parte con herederos de don José Elizalde, doña Hermenegilda Elizalde y camino de Cotrobal, y al Oeste, parte con parcela segregada y parte con herederos de don José Martín Gómez.

Sobre la finca descrita se han construido y forman parte de ella los siguientes edificios:

1.º Un conjunto de edificios contiguos adosados unos a otros formando un solo

bloque, cuya superficie conjunta es la de nueve mil cincuenta y un metros con cincuenta decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con terrenos de la finca donde está construido, estando separados, a su viento Sur, por un pasillo que le separa del bloque que luego se describirá bajo los números segundo y tercero.

Los edificios que constituyen este conjunto son los que se reseñan a continuación:

a) Un edificio de dos plantas. La baja destinada a garaje y almacenes del economato y la alta a vivienda de obreros. La superficie es de diez metros de frente por veinticinco de fondo con una altura útil de tres metros en cada planta, siendo su superficie en planta la de doscientos cincuenta metros cuadrados.

La estructura de este edificio es de hormigón en los pilares; cubierta plana a la catalana, con cielo raso; paredes de ladrillo; losa de hormigón armado en el piso de la parte superior; ventanales metálicos en sus tres fachadas Sur, Este y Oeste, y el suelo de cemento.

b) Otro edificio destinado a taller de decoración y pintura, de dos plantas solamente en el tercio de su área colindante con los edificios reseñados bajo las letras e) y j), que siguen. La planta inferior es de cincuenta y nueve metros de frente por veintidós metros de fondo o sea una superficie en planta de mil doscientos noventa y ocho metros cuadrados, con una altura útil de cuatro metros ochenta centímetros, siendo la de tres metros sesenta centímetros la del tercio superior, cuya superficie es de veintidós metros de frente por dieciséis de fondo.

Está construido con la estructura, piso y cubierta de hormigón armado, con terraza plana, la cubierta con luceras. Es todo de cemento y tiene ventanales de celosía de cemento en todo su contorno, excepto el viento Este.

c) Un edificio destinado a almacén de envases, de una sola planta, de seis metros de frente por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, o sea ciento cinco metros cuadrados, y una altura de dos metros diez centímetros.

La estructura y pilares son de hormigón; las paredes de ladrillo; la cubierta de terraza plana de hormigón, que va provista de baldosa de vidrio luces, y el suelo de cemento.

d) Un edificio destinado a oficinas administrativas y almacén. Tiene una planta inferior, en semisótano, que sirve para portería, con una superficie útil de doce metros de frente por tres de fondo, o sea treinta y tres metros cuadrados y una altura de dos metros diez centímetros.

El piso superior para oficinas tiene treinta y cuatro metros de frente por veinticuatro metros cincuenta centímetros de fondo, o sea ochocientos treinta y tres metros cuadrados, y una altura útil de tres metros veinticinco centímetros. Esta edificación está descompuesta en cuatro cuerpos, cada uno con cubierta de teja a dos aguas; armaduras de madera, teja plana con cielo raso y luceras en sus diversas dependencias; suelo de madera sobre cemento y ventanales metálicos en todo el contorno Norte, Sur y Este. Dicha edificación, en sus cuatro cuerpos, está a su vez distribuida en distintas dependencias menores.

e) Un edificio destinado a almacén de artículos manufacturados, de una sola planta, de veinticuatro metros cincuenta centímetros de frente por treinta y ocho metros treinta centímetros de fondo, y tiene una altura de seis metros cincuenta centímetros y su superficie es de novecientos treinta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados.

Está construido de ladrillo, con cubierta de teja plana a dos aguas y va provista de luceras y el suelo de madera.

f) Otro edificio destinado a almacenes y sala de escogidos; tiene una sola planta

de treinta y ocho metros treinta centímetros de frente por dieciséis metros de fondo, o sea sesientos doce metros ochenta decímetros cuadrados, y una altura de cinco metros cuarenta centímetros.

Su estructura y paredes son de ladrillo; las armaduras de madera; la cubierta de teja plana a dos aguas, provista de lucernas, y el suelo de madera.

g) Edificio destinado a hornos redondos, talleres de baño, de estampado y almacenes, que consta de una sola planta de treinta metros cincuenta centímetros de frente por treinta y ocho metros treinta centímetros de fondo, o sea mil ciento sesenta y ocho metros quince decímetros cuadrados, con una altura útil de nueve metros.

Su estructura y paredes son de ladrillo; armaduras de madera y tres cuerpos con cubierta de teja plana a dos aguas, llevando sus correspondientes lucernarios. El suelo de cemento y está repartida esta edificación por paredes divisionarias de ladrillo, en diversos talleres y departamentos de fábrica.

h) Un edificio destinado a almacén y consta de una sola planta de catorce metros de frente por treinta y ocho metros treinta centímetros de fondo, o sea quinientos treinta y seis metros veinte decímetros cuadrados. Tiene una altura útil de nueve metros.

Está construido de ladrillo y armaduras de madera; la cubierta a dos aguas, con teja plana y lucernas, y suelo de cemento.

i) Un edificio compuesto de tres cuerpos de edificaciones, unidos entre sí, cada uno con dos plantas, y están destinados a talleres de elaboración.

Estos tres cuerpos, denominados A), B) y C), están separados entre sí por dos pasillos o corredores intermedios de un metro ochenta centímetros de ancho.

El cuerpo A) tiene unas dimensiones de ocho metros cincuenta centímetros de frente por treinta metros de fondo, o sea una superficie en planta de doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

El cuerpo B) tiene una superficie de trece metros cincuenta centímetros de frente por treinta de fondo, o sea cuatrocientos cinco metros cuadrados.

Los cuerpos A) y B) son de estructura similar y sus dos plantas tienen altura de tres metros diez centímetros y tres metros cincuenta centímetros en cada uno, respectivamente. Su estructura es de hormigón armado, así como los pisos, las paredes de ladrillo, con ventanales al Sur, Este y Oeste. Las armaduras de hormigón armado con tirantes de hierro; las cubiertas de urallita ondulada a dos aguas y el suelo de cemento.

El cuerpo C) tiene una superficie de diez metros cincuenta centímetros de frente por treinta metros de fondo, o sea, trescientos quince metros cuadrados, con una altura de tres metros diez centímetros y tres metros cincuenta centímetros en cada planta. Su estructura es de ladrillo, con ventanales en todo su contorno Este, Sur y Oeste. El piso es de tabla, sobre viguetas y pies derechos de madera; el suelo, del bajo, de cemento; armaduras de madera, a dos aguas, con cubierta de teja y techo raso.

La superficie, en conjunto, de estos tres cuerpos A), B) y C), es de novecientos sesenta y cinco metros cuadrados.

j) Edificio de una planta, el cual tiene una longitud total de ciento sesenta y siete metros cincuenta centímetros. Su anchura es variable en dos tramos; en el tramo de su parte Oeste tiene dieciocho metros cuarenta centímetros de frente por ochenta y dos de fondo; el de su parte Este tiene nueve metros veinte centímetros de frente y ochenta y cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, dos mil doscientos noventa y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, siendo su altura útil la de cinco metros setenta cen-

timetros en ambos tramos, estando destinados a los Hornos Túnel.

La estructura es de hormigón armado de pilares, con vigas y cubiertas de cemento; las paredes, de ladrillo, provistas de ventanales de celosía de cemento, en sus fachadas Norte, Sur y Oeste. La cubierta es de terraza plana y lleva lucernas repartidas.

k) Edificio de dos plantas, adosado al edificio descrito anteriormente, destinados a gasógenos, que mide seis metros sesenta centímetros de frente por seis metros de fondo, o sea, treinta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados.

Su estructura es de hormigón, con paredes de ladrillo y huecos en abertal, y de cemento, el piso, suelo y cubierta.

2.º Un conjunto o agrupación de edificios adosados unos a otros, con una superficie en planta de mil ciento diecinueve metros quince decímetros cuadrados. El conjunto de edificios tiene por límites: Al Sur, con terrenos del Ferrocarril Cantábrico; por el Este, con terreno de la propia finca donde está edificado, y por el Norte y Oeste, con pasillos corredores de servicios interiores sobre terrenos de la propia finca. Las diversas dependencias en que está distribuido este cuerpo de edificio está construido por los siguientes:

l) Un edificio destinado a sala de embalaje y almacén, de una sola planta, trapezoidal, de treinta y cuatro metros de frente por veinte metros setenta centímetros de fondo, con una altura útil de siete metros y una superficie de setecientos veinticinco metros cuadrados con noventa decímetros, también cuadrados.

Su estructura es de hormigón, con terraza plana de cemento; las paredes, de ladrillo, con persianas y ventanales metálicos en su contorno Este, Sur y Oeste; persianas en el Norte y Sur, y suelo de cemento. A media altura, y en todo su contorno, excepto en la pared Norte, dispone de un voladizo apoyado en los pilares centrales, de una anchura de seis metros, para almacén de efectos.

m) Un local destinado a contener dos hornos giratorios. Consta de una planta de una superficie de ocho metros de frente por veintidós de fondo, o sea ciento setenta y seis metros cuadrados y altura de tres metros veinte centímetros. La estructura de este edificio es de ladrillo; las armaduras, de madera, con cubierta de tejas, a dos aguas, siendo el suelo de cemento.

n) Un edificio destinado a talleres, secaderos y almacén. Consta de dos plantas de quince metros cincuenta centímetros de frente por nueve metros cincuenta centímetros de fondo, y una altura en la planta baja de cuatro metros diez centímetros, y en el piso superior, de cuatro metros ochenta centímetros, siendo la superficie de la planta de ciento cuarenta y siete metros veinticinco decímetros cuadrados.

Su estructura y el piso es de hormigón; las armaduras, de madera, con cubierta de teja plana, a dos aguas y techo raso, siendo el suelo de cemento. Está provisto, en sus paredes Norte y Sur, de ventanales de madera.

o) Un local de una planta—sobre un foso cubierto que existe en el mismo lugar para depósito de piedra—, éste en semisótano, queda parcialmente cubierto por la planta superior en una extensión de diez metros por cinco metros y deja al aire una superficie de cuatro metros por cinco metros. La planta mide cinco metros de frente por catorce metros de fondo, siendo su superficie cubierta de setenta metros cuadrados, y su altura, de tres metros cincuenta centímetros. La estructura de este depósito es de ladrillo en sus paredes, lleva ventanas de metal de «Deployer», suelo de cemento y techo de hormigón.

3.º Otro conjunto o agrupación de edificaciones adosadas unas a otras, con una superficie de mil ochocientos tres metros con veinticinco decímetros cuadrados, cuyo conjunto tiene por límites: Al Sur, el Ferrocarril Cantábrico; por el Norte, Este y Oeste, con los pasillos corredores de servicios interiores en terreno de la propia finca. Las diversas dependencias en que están distribuidas estas edificaciones son las siguientes:

ñ) Un edificio destinado a molinera, prensas, batidoras, depósitos de materias primas. La mayor parte de su superficie es una planta trapezoidal de sesenta y un metros de frente y veintitrés metros cincuenta centímetros veintiséis metros cincuenta centímetros de fondo, con una superficie de mil quinientos veinticinco metros cuadrados y construida con tres distintas estructuras.

Cuerpo A) o planta propiamente dicha, está construida de ladrillo, provista de ventanales de madera al Norte y Este; armadura de madera con cubiertas de teja a dos aguas y suelo de cemento.

Cuerpo B). Es un hangar o cobertizo contiguo al apartadero de la propia Sociedad en la vía del Ferrocarril Cantábrico, y está formado por un esqueleto de ladrillo con portones de descarga en todo su frente Sur. Ocupa una tercera parte de la planta total del edificio. Sus armaduras son de madera; la cubierta, de urallita ondulada, y el suelo, de cemento.

Cuerpo C). En el vértice Sur-Este de este edificio; tiene dos plantas, que limitan: Al Norte y Oeste, con los cuerpos A) y B) anteriormente descritos; al Sur, con el apartadero, y al Este, con pasillo interior. Su superficie es la décima parte del total de la planta del edificio. Su estructura es de hormigón armado en pilares, vigas y piso; paredes de ladrillo con ventanales de madera al Sur y Este, armaduras de madera en cubiertas de teja a dos aguas, siendo el suelo de cemento.

o) Edificio adosado al anterior, de dos plantas, destinadas a almacén de molinería y taller de moldes. Tiene una superficie de diez metros cincuenta centímetros de frente por veintiséis metros cincuenta centímetros de fondo, o sea doscientos setenta y ocho metros veinticinco decímetros cuadrados. La altura es de cuatro metros setenta centímetros, en la planta baja, y tres metros setenta centímetros en el piso. Su estructura es de hormigón armado, con paredes de ladrillo, llevando ventanales en su contorno Norte, Este y Sur; el piso es de loseta de hormigón; el suelo, de cemento; las armaduras, de hierro, con cubiertas de teja a dos aguas y está sobremontado por un aljibe de una capacidad de cuarenta metros cúbicos.

4.º Una edificación que tiene una superficie de doscientos ocho metros cuadrados, separada del conjunto de edificios descritos bajo el número tercero y concretamente del reseñado a la letra o), por un pasillo corredor de servicio interior, y linda: Por el Sur, con vía del Ferrocarril Cantábrico; por el Este y Oeste, con pasillos en terrenos de la propia finca, y por el Norte, con la finca en que está construido dicho edificio. Consta de dos plantas, destinadas a talleres y almacenes. Las alturas en planta y piso son de cuatro metros setenta centímetros y de tres metros setenta centímetros, respectivamente.

Su estructura es de hormigón armado, con paredes de ladrillo; el piso, de losa de hormigón, y el suelo, de cemento. Las armaduras de hierro con cubiertas de teja a dos aguas.

5.º Una edificación, separada de la anterior por un pasillo-corredor de servicio interior de la fábrica, que tiene una superficie de doscientos treinta metros y linda: Por el Sur, con terrenos del Fe-

rrocarril Cantábrico, y por los demás vientos, con la finca en la cual está construido. Consta de un edificio destinado a talleres y cuarto de calderas; tiene una superficie exterior de diez metros de frente por veintitrés metros de fondo, y está distribuido en dos partes: La primera de ellas, de dos plantas, en una superficie de diez metros de frente por diez de fondo, y la segunda, de una sola planta de diez metros de frente por trece de fondo; la altura útil de ésta es de siete metros treinta y cinco centímetros; la de la planta es de cuatro metros veinte centímetros, y la del piso superior, de tres metros quince centímetros.

La estructura es de hormigón, en pilares; paredes de ladrillo, con ventanales de madera en la mayor parte de su contorno exterior; hormigón armado en losa para el suelo del piso alto; armaduras de hierro en todo el edificio, con cubierta a dos aguas, de teja plana, y techo raso en el piso. Los suelos del bajo y del piso son de cemento.

6.º Un edificio destinado a caseta de transformación, con una superficie de diez metros de frente por cinco metros cincuenta centímetros de fondo, o sea, cincuenta y cinco metros cuadrados.

La estructura es de hormigón en pilares; paredes de ladrillo, y el suelo, de cemento. Linda en todo su contorno con terrenos de la finca donde está construido.

Sobre los descritos edificios y a efectos de desarrollo de la industria, se encuentra instalada la siguiente maquinaria:

1) En embalaje: 1 báscula empotrada 1.000 kilogramos (J. Carré); 1 sirena (Anglo Esp. de Electricidad).

2) En nave hornos de fritar (antiguo ladrillero): 1 electroventilador (General Eléctrica); 1 mezcladora sistema espirales (V. Gruber).

3) En T. refractario: 1 molino rulos de hierro (W. Boulton).

4) En edificio almacén útiles: 4 tamices vibratorios (Dorst); 3 separadores electromagnéticos (Zitrán); 1 malaxadora eje horizontal (W. Boulton); 1 pugmill eje vertical (W. Boulton); 2 máquinas industriales de coser (Singer).

5) En T. molinera: 1 trituradora mandíbulas muelas 390x280; 1 molino rulos, una piedra horizontal y dos verticales (I. T. S. A.); 1 molino cobalto, tres ejes verticales (W. Boulton); 3 molinos bolas Alsing 1.800x1.800 Ø (W. Boulton); 4 molinos bolas, Alsing 2.100x2.100 Ø (Corcho y Tasa); 2 molinos bolas Alsing 800x800 Ø (I. T. S. A.); 1 molino, 8 jarras 300x300 Ø (W. Boulton); 3 agitadores para cobalto (I. T. S. A.); 1 transmisión 17 mts. x 100 Ø; 1 ídem 5 mts. x 100 Ø; 1 ídem 30 mts. x 75 Ø; 1 ídem 1,6 mts. x 55 Ø; 1 ídem 7 mts. x 65 Ø.

6) En T. prensas: 7 bombas émbolo para pastas (W. Boulton y Gosring & Gostemburg); 1 tamizador dos cuerpos horizontales (J. Sánchez); 1 tamizador vibratorio (Dorst); 2 hélices agitadoras diluidoras (Dorst); 2 separadores electromagnéticos (Rapid e I. T. S. A.); 6 filtros prensa tableros 780 x 700 (W. Boulton); 1 filtro prensa 1.500 x 300 x 300 (Tasa); 1 bomba filtro para ensayos (W. Boulton); 1 malaxadora prensa eje horizontal al vacío (ICAM); 1 malaxadora de eje horizontal (W. Boulton); 1 pugmill de eje vertical (W. Boulton); 3 batidoras diluidoras arcilla (W. Boulton); 2 pozos agitación mecánica (Aguirena); 1 agitador feldespato molido (flint); 1 agitador de flint (W. Boulton); 1 tambor para lavado de telas (I. T. S. A.); 7 prensas troqueladoras (W. Boulton); 4 transmisiones accionamiento de bombas (I. T. S. A.); 1 transmisión accionamiento de batidora (I. T. S. A.).

7) En T. moldes: 2 montacargas eléctricos (Geal); 1 máquina rectificadora moldes (I. T. S. A.); 3 tornos mecánicos eje vertical (I. T. S. A.); 1 báscula 70 ki-

logramos (Castilla Industrial); 13 tornetas manuales modelista (W. Boulton).

8) En T. mecánico: 1 torno mecánico horizontal (J. Casa); 1 cepilladora tipo carneto (H. de M. Mateo); 1 rectificadora (L. S. O.); 1 taladro vertical (I. T. S. A.); 1 fragua con herramienta (I. T. S. A.); 2 cizallas (G. K.); 1 equipo soldadura eléctrica (Zitrán); 1 equipo soldadura autógena (S. E. Oxígeno); 1 esmeriladora eje horizontal (H. de M. Mateo); 2 taladros eléctricos columna (Cals Dyna); 1 yunque (Ingude); 5 tornillos banco (Irimo y Forja); 1 generador de acetileno (Figueroa); 1 transmisión 4 m. x 50 Ø (I. T. S. A.); 1 compresor de aire (Darrera); 1 máquina blanquear (I. T. S. A.); 1 máquina limpiadora tubos eje flexible (Electromotor).

9) En nave hornos túnel: 1 montacargas elevador transportador (Bamag); 1 aspirador rodete de 600 mm. (A. E. G.); 2 extractores murales (Siemens); 1 aspirador 500 de Ø (I. T. S. A.).

10) En T. Elabor. (crudo): 2 tornos esponjado-bols (W. Boulton); 6 tornos horizontales tazones (W. Boulton); 1 torno alfarero (I. T. S. A.).

11) En T. platillos y tazas: 7 máquinas platillos (W. Boulton); 11 máquinas tazas (W. Boulton); 2 aspiradores alistado (Figueroa); 1 máquina de fuentes (J. Sánchez); 1 aspirador (Figueroa); 1 máquina tazas (W. Boulton); 1 máquina platos (W. Boulton); 2 batidoras diluidoras (W. Boulton).

12) En T. platos y colaje: 2 tamices vibratorios (Dorst); 12 máquinas dobles de platos (W. Boulton); 4 aspiradores alistado (Figueroa); 1 montacargas eléctrico (Sáez Hnos.); 4 torneras mano (W. Boulton); 1 batidora diluidora (W. Boulton); 1 aspirador (Figueroa).

13) En T. fuentes y automáticas: 3 máquinas dobles obra hueca (W. Boulton); 4 máquinas dobles fuentes (W. Boulton); 3 máquinas semiautomáticas platos. (Service Engineers Ltd. y Faure); 3 máquinas semiautomáticas tazas (Fimorga, Faure y S. Engineers); 1 generador aire caliente (Figueroa); 1 generador aire caliente con tubos aletas (Figueroa); 1 generador aire caliente con tubos aletas (Figueroa); 1 máquina de brazos para pegar asas (S. Engineers); 1 máquina fuentes redondas (W. Boulton).

14) En almacén bizcocho: 2 máquinas limpiar obra plana (I. T. S. A.); 1 máquina limpiar bols (I. T. S. A.); 1 aspirador polvo (Figueroa).

15) En T. baño y molinera frita: 1 molino Alsing 2.100 x 2.100 Ø (Corcho Hijos); 1 molino bolas Alsing 900 x 1.200 Ø (Tasa); 1 batidora diluidora bafío (W. Boulton); 1 báscula 500 Kg. (Construtora Montañesa); 1 transmisión (I. T. S. A.).

16) En T. estampado: 3 mesas estampadoras eléctricas (W. Boulton); 1 máquina estampadora obra plana (W. Boulton); 1 máquina estampadora obra hueca (W. Boulton); 1 instalación aerografía dos cabinas (C. Woessner).

17) En alm. limpieza de barniz: 1 máquina rectificadora (I. T. S. A.); 1 máquina rectificadora ejes flexibles (Electromotor).

18) En T. decorado: 1 compresor de aire aerografía (C. Woessner); 4 cabinas aerografía (I. T. S. A.); 1 aspirador aire (Kerabedarf); 1 montacargas eléctrico (Jacob Schneider).

19) En laboratorio: 1 filtro-prensa (TASA); 1 autoclave desinfección (Meizger); 1 mufla eléctrica laboratorio (Rekena); 2 balanzas precisión (I. T. S. A.); 1 balanza laboratorio (I. T. S. A.).

20) En garaje: 1 compresor y depósito (Pujol Xicoy).

21) En nave caldera vapor: 1 caldera de vapor «Mathot» 140 m² (I. T. S. A.); 1 bomba inyección agua (Sulzer); 2 inyecciones vapor (I. T. S. A.); 1 electro-

aspirador de humo (Hornos y Aparatos Térmicos); 1 central pulverizadora de carbón (Sedra).

22) En portería: 1 caldera calefacción agua caliente (Roca Beta).

23) En caseta de transformación: 1 estación transformadora de energía eléctrica de 12.000/380/230/110 V., compuesta de un transformador de 500 KW. 12.000/390/230 (Zitrán); 1 transformador de 200 KVA. 12.000/230/133 V. (Zitrán); 1 transformador 150 KVA. 12.000/230/133 voltios (Zitrán); 1 transformador 100 KVA. 12.000/390/230 V. (Zitrán); 1 equipo de medida compuesto de dos transformadores de tensión y dos de intensidad (A. E. G.); 3 autoválvulas (I. T. S. A.); 1 interruptor automático alta tensión 17.000 voltios de tensión nominal y 500 amperes (Laboratorios electrot. tipo Miniguel); 1 cuadro distribución en baja tensión con aparellaje completo (I. T. S. A.).

24) En diversos: 6 automáticos en baja tensión para la instalación del cuadro de distribución y un cuadro de distribución (Siemens); 12 condensadores estáticos de 5 KVAR. (Electrostatic Capacitor); 2 carretillas elevadoras Fenwick; 6 carros transportadores de madera; 12 carros-estantería de tubo de hierro para el transporte de tablas; 4 carros de madera para el transporte de moldes; 2 carretillos de tubo de hierro con una rueda de goma; 1 carretillo de tubo de hierro con dos ruedas de goma; 3 carros-estantería de tubo de hierro con ruedas de goma para 10 tablas; 3 ídem para 14 tablas; 4 carretillos de tubo de una rueda; 1 carretillo metálico de mano, volquete.

25) En T. Molinera: 1 grupo Diesel con alternador de 50 KVA. para reserva (Cummins BK); 3 grupos convertidores de energía eléctrica de alterna a continua (A. E. G.).

26) En Garaje: 1 convertidor de energía eléctrica alterna a continua (Philips).

Motores

27) En T. Molinera: 1 motor eléctrico de 5 CV. (A. E. G.).

28) En T. Refractario: 1 motor eléctrico de 10 CV. (A. E. G.).

29) En T. Mecánico: 1 motor eléctrico de 4 CV. (A. E. G.).

30) En T. Prensas: 1 motor eléctrico de 4,4 CV. (A. E. G.); 1 motor eléctrico de 4,4 CV. (Westinghouse); 1 motor eléctrico de 20 CV. (Siemens); 1 motor eléctrico de 7,5 CV. (Westinghouse); 1 motor eléctrico de CV. (A. E. G.).

31) En T. Molinera: 1 motor eléctrico de 68 CV. (Siemens); 1 motor eléctrico de 40 CV. (Allg. Elect.); 1 motor eléctrico de 27 CV. (Siemens).

32) En T. Refractario: 1 motor eléctrico de 20 CV. (A. E. G.).

33) En T. Baño: 1 motor eléctrico de 20 CV. (A. E. G.).

34) En Nave Caldera: 1 motor eléctrico de 15 CV. (Siemens).

35) En Almacén Repuestos: 1 motor eléctrico de 10 CV. (Ars. Corcl); 1 motor eléctrico de 7,5 CV. (Westinghouse); 1 motor eléctrico de 2,5 CV. (Brown Boveri); 1 motor eléctrico de 2 CV. (Electr. S. A.); 1 motor eléctrico de 2,5 CV. (A. E. G.); 2 motores eléctricos de 0,25 CV. (Westinghouse); 1 motor eléctrico de 3,5 CV. (Super Elsa); 1 motor eléctrico de 1 CV. (Super Elsa); 1 motor eléctrico de 7,5 CV. (A. E. G.); 1 motor eléctrico de 6 CV. (T. Rufol); 1 motor eléctrico de 1 CV. (T. R. C. S. A.); 1 motor eléctrico de 1,35 CV. (T. R. C. S. A.); un motor eléctrico de 0,35 CV. (Super Elsa).

36) En fábrica: 1 red de calefacción por vapor de agua. 1 red de acometida y conducción de agua, constituida por tres pozos; toma general de abastecimiento de agua de Santander y dos motobombas; 1 red tubería aire comprimido; 1 red conducción y distribución de aire caliente recuperación de hornos; 1 red de alcan-

tarillado colector general de 700 mm. Ø; 1 red de distribución energía eléctrica fuerza motriz.

37. En Nave Hornos para Bizcocho: 1 horno túnel calefaccionado a gas de gasógeno, de 64,300 m. l., con 90 vagonetas metálicas especiales y dos transbordadores (Kerabedarf); 1 gasógeno cuba de 1.500 mm. Ø para el anterior (Kerabedarf).

38. En Nave Hornos para Barniz: 1 horno túnel calefaccionado eléctricamente, de 75,200 m. de largo, con 80 vagonetas especiales y dos transbordadores (Kerabedarf).

39. En T. Decorado: 1 horno túnel eléctrico para decorar, de 23 m. de largo con 47 cestas deslizantes (Kerabedarf); 1 horno túnel mufado continuo sistema Kerabedarf, de 24 m. de largo, provisto de 52 vagonetas de acero.

40. En Nave Hornos para Barniz: -Hornos redondos tipo llama invertida a carbón cribado de hulla, con 435 m³.

41. En T. Estampado: 1 horno mufia Duplex eléctrico de 2 m³ de capacidad de laboratorio provisto de 4 vagonetas especiales; 1 chimenea de ladrillo 35 m. de alta.

42. En T. Decorado: 1 chimenea de ladrillo 18 m. alta.

43. En Nave Horno a Gas: 1 chimenea chapa en el horno túnel a gas de 12 m. de alta.

44. En Nave Caldera: 1 chimenea de chapa en la nave de calderas de 8 m. de alta.

45. En T. Frita: 2 hornos rotatorios de eje horizontal para preparación de esmaltes de 600 mm. Ø por 1.300 de largo, con ventilador común y su mechero de inyección de gas-oil; 1 motor y reductor en cada uno (Gema).

46. En T. Elaboración: 6 secaderos rotatorios en automáticas con dos generadores de aire caliente cada uno; 7 estufas secaderos de libro y estantes de madera, con tuberías y conducción y extracción, canal de distribución y registro; otras estufas en Colaje.

Una máquina aspiración marca Confort n.º 46993/125.

Una máquina eléctrica calcular marca Facit n.º 744459.

Una máquina «Luxacopy» modelo CM 4496/867.

Una máquina sumadora marca ADDO-X número 228.663.

Una máquina sumadora marca ADDO-X), digo,

Una máquina marca Geha n.º 859.409.

Un archivador metálico 4-GF f.º AF-Sistema AFSA, de cuatro gavetas.

Una máquina marca Tetractys H. O., eléctrica, número 58.698.

Una máquina eléctrica calcular marca Facit, número 678.611.

Una máquina escribir marca Atlántida Style, modelo B., número 4.014.063.

Un electroaspirador-expluser 173 m³, motor Gral. 6 CV., número 5005331, tipo G-112X/4; un arrancador automático Sdainsz-LC; 25 metros lineales tubería chapa 520/200 mm. Ø; dos vidrieras triple hoja, montante móvil; armazón metálica Cervera (depuración ambiente Taller Tazas).

Una máquina semiautomática Limonar III, marca Heraeus, motor 4.000 r.p.m., número 1291113.

Una máquina timbradora modelo J. Sánchez con electroventilador SP, tipo TBT, número 128885, para secar las piezas, y un motor de pulir Kapi para recortar fondos, número 2.185, de 175 wt.

Una mezcladora automática de yeso Roco Vacumat VA-25, con reductor de velocidad y acoplamiento y tolva con dosificación automática de yeso-agua, número 0184, y siete motores eléctricos anexionados a la propia mezcladora.

Tres máquinas semiautomáticas platos, tipo Service, marca Gema, números 1, 2 y 3, y motores números 5114940-44-45-47-49 y 50, 853952, 853951 y 853950.

Dos máquinas de cortar y pegar asas para tazas, marca Service, serie 869344/869343, motores Gryphon, números T-33220 G y T-33219 G, de 0,5 H.P.

Dos máquinas Rollwer, marca Service, automáticas, para plato grande, número 16104/2/B, motor Gryphon, núm. 1507738-6, de 0,35 H.P., y 16022, motor T-67781, de 0,35 H.P.

Una máquina para pulir y recortar bordes platos, marca Netzch «GN 105.365», modelo 1963, tipo 467, tamaño 16.

Una máquina para moldear tazas, tipo «Rubis, número 822», marca A. Faure, con defensa de chapa y motor Unelec G-90X/4, de 3 CV., 220/380 V., 1.500 r.p.m., con brida de 160 mm., número 5057999.

Una instalación automática para bañar artículo biscocheado con 80 m. tubería 319 mm., planos R.G. Talleres Gema, número 1, motor de 0,6 CV., número 493.967, y aspiración Baltogar, motor Unelec, de 2,5 CV., 5026361, 15 rodillos de 80 x 730 milímetros Ø, cinta de goma sinfin, chimenea de evacuación, bomba centrífuga modelo F-1-T, etc.

Cuatro molinos tipo Alsing, fabricación T. A. S. A., números 4, 5, 6 y 12, con motores Cenemesa, 25 CV., números 91218, 91219, 91240 y 91241, y reostatos rodamientos a bolas SKF números 22544, revestimiento adoquines cuarzo y carriles hierro fundido.

Una bomba membrana marca Zeidler con motor Unelec, 7,5 CV., núm. 5027700, y dos grupos reductores Sincron, número 16322/16323, y motores núms. 156427/170575, de 1,5 CV.

Un filtro-prensa marca Zeidler, entero, automático, de 80/80, modelo 1963, número L-300, bomba número A-7138 y motor de 4 Kw., número 615370.

Una criba vibradora marca Dorts, con chasis inoxidable, para pastas cerámicas, tipo VS-60, núm. 17693-N, y motor Bosch, tipo EW/HZ 136BIZ.

Un reductor epicicloidial, marca Kusan, tipo RE-200, número 1254, y embrague para modernizar pugmill pernetta y modelo campana siete brazos.

Una máquina de extrusión a vacío marca Potter International, con boquilla de 205 mm. Ø, con motor Aguirrena de 80 Kw., número A-16254, y bomba con motor Aguirrena número A-53875, de 4 Kw.

Un horno-túnel eléctrico marca Riedhammer TWSu 65/85/80, para el vidrioado de loza, número 6277, 1.300° C.-320 Kw.-380/220 V. y cuadro de mando eléctrico.

Una caseta de transformación alta/baja con transformador Construcciones Fierro, tipo 450/12 ATEE, 450 KVA., serie 15, número 10212.

Un secador marca Lippert PKT 1093/1, con dos motores Unelec G-90v., de 2 CV., 220/380 V., 1.500 r.p.m., número 5029529, y dos motores Unelec 6/100/4, de 4 CV., de 220/380 V., 1.500 r.p.m., número 5036779-80, y dos purgadores automáticos Hudra PN-16 flot. automáticos.

Un secadero I.T. y cuatro estufas W. Boulton para plato número 1, 2, 3 y 4, de siete hojas y ocho tambores, respectivamente.

Un secador de mesa giratoria con «jet», marca Dorst, para tazas, de 2.830 mm. Ø, con ventilador G-45, motor Gonza, de 1,5 caballos, número 115194, con 171 boquillas para aire caliente.

Un secadero bombo para tazones, modelo W. Boulton, y mesa giratoria con «jet» I.T., de 4.000 mm. Ø, con 177 boquillas para aire caliente.

Una instalación en el Taller de Colaje con un reductor 25:1 en una batidora y una bomba centrífuga Agar, modelo F-14.

Dos quemadores y una bomba fuel-oil marca Arco-Torino, con motores 0,75 CV., número 5003418, y un CV., núm. 5011277, Unelec.

En todas estas máquinas e instalaciones, que se encuentran en funcionamiento, van anexionados las transmisiones y accesorios correspondientes.

Una bomba de membrana a doble efecto, marca Caf, tipo BM-4.120 mm. Ø, de pistones, accionada por electromotor acoplado, de 10 CV., marca GEE-Unelec, número 5071844, y su caja reductora a «vis sinfin» en baño de aceite con salida individual en cada cuerpo, con válvula reguladora.

Un filtro-prensa con cierre hidráulico entero-automático marca CAF, tipo 101/80, mod. 1964.

Una criba vibradora modelo Dorts, construcción Talleres J. S., de chasis inoxidable, tipo VS-60, y motor Bosch de 1 CV, tipo EW/HZ.

Un horno-túnel eléctrico para biscochar, marca Riedhammer, tipo TWSU 63/80/80, proyecto E-720.610, número 6401 de origen, 1.350° C., 340 Kw., 380/220 V., su cuadro de mando eléctrico y de registro de temperaturas, el equipo de vagonetas y dos transbordadores.

Una caseta de transformación alta/baja, con transformador marca Fierro, tipo Atee, 450 serie 15, de 450 KVA, número 10611.

Una máquina eléctrica de sumar marca Walther S-32, número 834.817.

Sin perjuicio de cualesquiera otros elementos industriales que puedan haberse emplazado en el inmueble, comprendidos también en el gravamen en virtud del pacto de extensión a que se ha hecho mérito.

Inscripción.—En el Registro de la Propiedad de Santander, al libro 103, de la Sección 3.ª, folio 78, finca número 5.704, inscripciones 1.ª y 2.ª de dominio y 3.ª de hipoteca.

Dicha finca, inmuebles y maquinaria fueron tasados a efectos de subasta en la suma de 10.250.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura de hipoteca, antes reseñado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado un 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con la debida antelación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», diario «El Alcázar», de Madrid, y sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Magistrado Juez.—El Secretario.—9.187-C.

SUECA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de hoy dictada en los

autos de juicio de mayor cuantía, número 183/1972, sobre declaración de la existencia de doble inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Sueca de determinadas fincas, promovidos por el Procurador don Juan Alberola Beltrán, en nombre de don Angel Gómez Sáez, contra don Arturo Llacer Pérez y otro; se em plaza por segunda vez, por medio de la presente cédula, a la demandada doña María Luisa Cuevas Yagüe, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Londres, número 4, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que, en el plazo de cinco días improrrogables, comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sueca, 8 de junio de 1973.—El Secretario.—2.335-A.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

Don José Benito Cabrerizo, Juez Municipal del Juzgado número diez de los de esta capital,

Hago saber: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado, con el número 523-1969, a instancia del Procurador don José Luis Pinto Marabotto, en nombre de «Eximtrade Dis-

tribución, S. A.», contra don Fernando Olmedo Binaglia, como propietario de «Mantecuerias Olmedo», sobre reclamación de diez mil doscientas cincuenta y siete pesetas con veintisiete céntimos, intereses legales y costas; se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, en el precio de tasación de cuatro millones novecientas cuarenta mil ciento sesenta y seis pesetas, el local comercial número uno de la casa número dos de la calle de Marqués de Riscal y número treinta y dos de la calle de Almagro, de esta capital, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, primero, advirtiéndose a los licitadores lo siguiente:

Que los autos en que se acuerda esta subasta y la certificación del Registro de la Propiedad, con expresión de cargas y gravámenes, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, sin que se hayan aportado otros títulos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Y se advierte a la parte demandada que, antes de verificarse el remate, podrá liberar sus bienes pagando principal y costas y que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Y para que sirva de anuncio general, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Juez municipal, José Benito Cabrerizo.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.—8.687-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la venta de material automovil.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos turismos Land-Rover, furgoneta, camiones y motocicletas. Remolques.

- Seat 600
- Seat 1400-B
- Seat 1400-C
- Seat 1500
- Renault R-10
- Land-Rover (cortos)
- Land-Rover (largos)
- Furgoneta Seat 1400-B
- Camiones Dodge
- Motocicletas Sanglas
- Motocicletas B.M.W.
- Motocicletas Montesa
- Remolques

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a

disposición de los interesados en el Parque de Automovilismo de la Guardia Civil (General Mola, 246), donde podrá ser examinado todo el material desde el día 30 al 24 del próximo mes de julio, ambos inclusive, y horas de las nueve a las catorce (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque, quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 24.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, a las diez horas del día 26 de julio, en los locales del expresado Parque de Automovilismo.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.140-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de construcción de las casas-cuarteles para la Guardia Civil que a continuación se detallan:

La fianza provisional será constituida según la Ley de Contratos del Estado y Reglamento para su aplicación vigentes.

Admisión de proposiciones hasta las trece horas del día 24 de julio próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 23 del mismo mes, en las Cabeceras de Comandancia, también de la Guardia Civil, en Cáceres, Las Palmas, Barcelona, Orense y Madrid, respectivamente, para cada obra.

Apertura de proposiciones, a las diez horas del día 27 de julio próximo, en la citada Dirección General, por la Mesa de Contratación de la misma.

Los documentos a presentar por los licitadores, así como el modelo de proposición económica, figuran insertos en el pliego de condiciones unido a cada proyecto, los cuales pueden ser examinados en las dependencias antes citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Todos los gastos de anuncios de este concurso-subasta y adjudicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1973.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Angel Delgado Saavedra.—5.141-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de repuestos para carros de combate M-47 y M-41.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente: T. P. 65/73-82.

Casas cuarteles	Presupuesto contrata	Plazo de ejecución	N.º de viviendas	Fianza provisional	Clasificación	
					Grupo	Sub-grupo
Aldea del Cano (Cáceres) ...	7.470.407,04	12 meses	7	153.142	C	2
Gran Tarajal (Las Palmas) ..	10.597.117,80	20 meses	16	218.843	C	2
Manlleu (Barcelona)	10.411.881,46	22 meses	12	209.345	C	2
Puebla de Trives (Orense) ...	8.201.556,03	24 meses	17	186.130	C	2
Academia Especial (Madrid), ampliación de dependencias	4.772.514,73	12 meses	—	96.062	—	—